

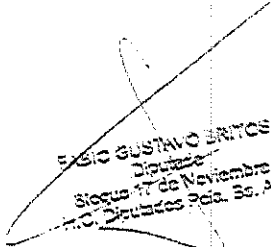
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

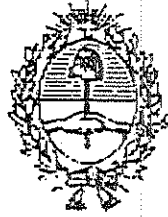
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 52° Aniversario del “Parque Industrial de Chivilcoy”. El pasado 2 de septiembre de 2021.


S. SIC GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ac.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 2 de septiembre de 1969, mediante el decreto Nro. 856, la municipalidad de Chivilcoy, durante la gestión comunal, del intendente, ingeniero José María Ferro, procedió a la creación, del Parque Industrial, de ese distrito, con el propósito de fomentar y promover la radicación y el desarrollo económico, de diferentes empresas y establecimientos fabriles. La feliz y acertada iniciativa, correspondió al Centro Comercial e Industrial, de la ciudad, y más precisamente, al dinámico y laborioso, gerente general de la entidad, Miguel Ángel Ventieri, quien supo alentar, con vivo entusiasmo, hondos bríos y singular empeño, la materialización de esa promisoriosa inquietud; la cual, hubo de hallar, un eco propicio y una recepción o acogida favorable, en las autoridades municipales. A los efectos de la conformación y montaje, de dicho Parque, hubo de disponerse, de unas cuarenta y dos hectáreas, las cuales, se subdividieron, en unas sesenta y dos parcelas; ejecutándose además, obras de infraestructura, que dotaron al citado ámbito, de energía eléctrica, alumbrado, agua corriente, desagües sanitarios, pavimento y teléfono. La primera industria, que se estableció en el Parque, fue la empresa metalúrgica, Flamini Hnos; sumándose después, construcciones «El Siglo», Talleres Fermiba, Massaferrero S.A., Industrias Colombo, Capurro Hnos., Galland Hnos. y Fideos Volcán. Años más tarde, el Parque Industrial, fue objeto de una significativa ampliación.

Al Parque Industrial, se le impuso el nombre de "Julio Alberto Siri", ex director municipal, del área de Producción.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

EXPTE. D- 4057 121-22



~~SR. GUSTAVO SANTOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
Hon. Diputados Pcia. Bs. As.~~